

DIARIO DE ALMERIA

Segunda época. Año VI. Núm. 2.052

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Viernes 14 de Marzo del año 1919

El problema de las subsistencias

Irregularidades

Ayer se observó en la Plaza del Mercado gran irregularidad en la venta de artículos a precio de tasa.

Varios industriales expidieron sus productos a los precios determinados y fueron insultados por desaprensivos compatriotas.

Las patatas se cotizaron a 40 céntimos el kilogramo en vez de 25 como es el de tasa.

Sobre este artículo dijeron los vendedores, que obedecía a que a ellos se les han expedido a precios elevados, porque no se recogieron ayer las patatas de los bancos.

Como esto puede producir serias alteraciones porque el público con sobrada razón reclama el precio de tasa debido al poco dinero que posee, el Gobernador debe operar sobre la fuente, porque las patatas como muchos de los artículos no pueden conservarse mucho tiempo en la tierra y forzosamente tienen que almacenarse.

Varias visitas

Al señor Ballesteros le visitaron ayer, el presidente de la Liga de consumidores y varios representantes de diferentes gremios, para hablarle del asunto de palpitar actualidad, que en Almería son las subsistencias.

El presidente de la Liga le comunicó lo observado ayer en la Plaza del Mercado con motivo de la nueva tasa, y los otros reclamaron en contra de los precios fijados.

Medidas gubernativas

La primera autoridad civil ha ordenado que hoy presten servicio en la Plaza de Abastos, dos parejas de policía y fuerzas de la Guardia Civil para hacer que se respete la tasa.

También ha ordenado que a la pescadería vayan fuerzas de la benemérita para que al Mercado transporten el tercio del pescado recogido según acordó la Junta provincial de subsistencias.

Nos manifestó también, que ha ordenado el reparto al público de las hojas donde se fijan los precios de tasa; igualmente que figuren en los establecimientos y en el Mercado.

El señor Ballesteros está dispuesto a castigar con energía a los que infringen las disposiciones acordadas mediante comprobación de las denuncias que se formulen.

Por lo tanto el vecindario debe acudir a los agentes de policía que habrá de servir en la Plaza de Abastos, para exponerles los abusos que pudieran cometerse.

Cada 15 días

Ayer sostuvimos una larga conversación con el Gobernador civil señor Ballesteros de la cuestión de las subsistencias.

Nos comunicó que la Junta provincial, se reunirá cada 15 días con objeto de proceder a nuevas tasas si hubiera lugar según las oscilaciones que experimenten los artículos respecto a los precios de origen.

Un telegrama.

El señor Ballesteros recibió ayer un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros en el que le dice que ejerce una severa observancia respecto al Real Decreto de 8 del actual, del Ministerio de Abastecimientos, referente a acopiamientos y contrabando de subsistencias, y que proceda con energía y celo inquebrantable.

Adquisición de trigo

El sindicato de harinas de la provincia ha adquirido echo vagones de trigo de los pueblos de Piñón y Bogarre ambos de la provincia de Granada, con destino a la ciudad de Almería.

De dichos pueblos anuncian el envío de más partidas de dicho artículo, manifestando que no hay ningún obstáculo para servir las cantidades de trigo que se soliciten.

Reunión

Ayer tarde a las 7, se reunió en el Gobierno civil la comisión provincial reguladora del comercio de aceite de oliva.

Acordaron volver a reunirse nuevamente hoy a la misma hora determinar sobre lo que interesa el Ministerio de Abastecimientos referente a las peticiones de dicho artículo.

En Laujar

Se han recibido novedades del pueblo de Laujar respecto a las protestas del vecindario por la ca-

La cuestión del pescado

HAY QUE ACABAR CON LA FARSA

El tema de mayor actualidad, objeto de comentarios entre todas las clases sociales de Almería, lo ha planteado la Junta provincial de pesca, denegando la petición formulada por la «Liga de Consumidores», para que las capturaciones de las especies marítimas, puedan verificarse con artes y aparejos modernos, consecuencia del progreso, a los cuales deben algunas naciones, el bienestar de sus habitantes, con la oferta de un abastecimiento abundante y económico de este importante medio de la alimentación, y gran parte de su bienestar financiero, con el desembolcamiento de las importantes industrias del mar, por las que se obtienen inagotables riquezas, caso que con idénticos caracteres se respeta, en algunas regiones del litoral español, mejor extendidas de sus clases directivas y más atentamente cuidadas por las Corporaciones oficiales, cabales en el cumplimiento de sus deberes en beneficio de los pueblos que rigen.

Y hemos consignado, en otros editoriales, que no es extraño que los armadores de artes primitivas, que no pueden competir, en la intensidad de las capturaciones, ni en las economías de los gastos de producción, con las artes modernas, aún cuando todas las embarcaciones sean susceptibles de adaptación a ellas, recurran para defensa de sus privados intereses a todos los medios por artificiosos que estos sean, pues su conveniencia estriba en mantener el régimen de las carnadas, que ofrecen una venta segura con altos precios en mercancía así como también para las dedicadas al consumo teniendo en cuenta la ley económica de la balanza de comercio, que se basa en el equilibrio de la oferta y de la demanda aún cuando con ello se condene a un irreparable perjuicio a las industrias derivadas de la pesca y al vecindario que por razón natural de su emplazamiento geográfico, aparte de otras razones de humanidad, tiene derecho a un abasto expléndido y barato.

Pero lo extraño, lo absurdo, lo inconcebible es, que nuestras clases sociales sin distinción alguna, se hagan eco de tales propagandas particularistas e interesadas contra la conveniencia general concediéndola a veces la razón a los amparadores de un sistema industrial, atrasado caduco e inconveniente, que pugnan con las necesidades modernas, cuyo resultado práctico en términos fatales, siendo principalmente la clase proletaria con la carencia casi absoluta de pescado en nuestra plaza, siempre con precio tan elevado que su adquisición se hace imposible.

Esto no puede ser, no será en cuanto el pueblo recapacite. ¿Qué concepto se formaría de los habitantes de una región, de inmensas riquezas agropecuarias y mineras, necesitadas de desenvolver la industria con la aplicación del capital y del trabajo, si un día determinado se opusiera a la construcción de una línea férrea, por el solo motivo de querer mantener el beneficio a los particulares propietarios, de instrumentos de transportes, como la diligencia, la carreta de bueyes, y la recua de burros?

E o sería sencillamente ridículo e irrisorio.

Para que tales propagandas sean apreciadas en su justo valor, será conveniente hacer constar, que las artes de pescar progresivas llamadas faro submarinos, Mamparas, Elices, Tarrafa, Traína y otras, son utilizadas para la pesca en Noruega, Holanda, Inglaterra, Francia, Portugal, Italia, Grecia, Estados Unidos y en total en todas las Naciones civilizadas del mundo, previo favorable informe de sus Academias de Ciencias Nacionales y de los más eminentes naturalistas, que han dejado el arroz de agotamiento de las especies del mar, por las pesquerías intensivas, a la vez que han previsto técnicamente el remedio de lo que pudiera llamarse conocimiento de las zonas por medios de atracción y multiplicación también intensiva de las especies útiles para el consumo y para la industria; que España es una de las Naciones más ricas en especies del mar, tanto indígenas como vienesas por su situación geográfica, por la configuración de sus costas, por los fondos requizos del mar suyo, por su flora y su fauna especial, por la temperatura y la salinidad de sus aguas, corrientes presiones etc, etc, con la particularidad, de que estos mares están casi inexplorados; que las artes modernas, que hacen sus operaciones a barco parado, en escaso tiempo, a gran distancia de las costas donde las aguas tienen mayor profundidad, y en noches que no son de lunario, no arrastran sus redes por los fondos, como sucede con las artes en uso, las cuales muchas veces no traen toda razón legal, utilizan explosivos para hacerlas llamadas y redes doblemente más intensas que las que ahora se niegan autorización, por los que representan los intereses creados, constituidos en organismo oficial, para ofrecer el edificio mal ejemplo, de recoger las especies nacientes, que llamadas amarralladas, agua congelada y otras, que el vecindario con empleo a diario a paciencia de las autoridades, vender en público.

Después de sentadas estas verdades y sin perjuicio de publicar, en días siguientes, interesantes informes técnicos, sobre la conveniencia de emplear para la pesca artes intensivas, vamos a dejar que la ley sea quien destruya, el artificio maqulovético, de los intereses creados, que se operan en este caso la realización de un gran beneficio social y económico, que utilizan la industria por fuerza de todo el litoral español, e incluso la de playas tan cercanas como Málaga, Cartagena y Melilla.

Real orden 15 de Diciembre 1914: Dada cuenta de la instancia elevada por el Alcalde, concejales y un crecido número de vecinos de Ibiza, en

suplica de que se varien las dimensiones de las mallas, de los aparejos para la pesca con faro submarino en aquella provincia, con el fin de que se pueda pescar, con el único arte de esta clase que existe actualmente, que tiene el mallaje reglamentario y que viene proporcionando pescado a precio reducido a quella población, solucionando el medio de subsistencias en las críticas circunstancias porque atraviesa aquella isla, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto de Pesca, y el parecer de esta Dirección general de Navegación y Pesca, ha tenido a bien disponer ser modificada la real orden de 27 de Julio de 1909, en el sentido de autorizar la pesca con el arte «Faro-Submarino» en esa provincia con mallas mínimas de 10 mm de lado, estando la red mojada a dos millas de distancia de la costa, quedando subsistente lo demás legislado respecto al particular.

Real orden 17 de Octubre 1916: Dada cuenta de la instancia elevada por un crecido número de matriculados y pescadores del puerto de Ceuta, en súplica de que se suprija de R. O. en aquella provincia marítima, la pesca con el arte denominado FARO-SUBMARINO:

CONSIDERANDO: Que los razonamientos en que los recurrentes fundan su instancia vien a poner de manifiesto, que la prohibición que se persigue tiene por única finalidad la protección a la clase pescadora de la localidad que no utiliza el referido arte, el que sin género alguno de duda reporta numerosas ventajas sobre los demás que allí se emplean;

CONSIDERANDO: Así mismo que está plenamente probado, lo muy ventajoso que resulta en la práctica el procedimiento de pesca con el arte FARO-SUBMARINO, el que si bien puede perjudicar en determinados casos, a algunos pescadores, produce en cambio grandes beneficios a las clases menesterosas y al público en general, por tratarse de un arte intensivo, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad por lo informado con esta Dirección general de Navegación y Pesca marítima, ha tenido a bien desestimar la instancia de los recurrentes, ya que no hay forma legal de suprimir el empleo del arte de que se trata siempre que en su uso se cumpla lo preventivo.

Real orden 21 Diciembre 1916

Dada cuenta de las instancias elevadas por los pescadores y vecinos de Aguiles y Mazarrón, solicitando modificaciones en los artes de nominados MAMPARRAS, que utilizan para la pesca a la ENCESA con el fin de poder capturar lachas, caballas y boquerones, además de la sardina, en beneficio del consumidor y clase pescadora en general.

CONSIDERANDO que no cabe suprimir dicho arte por el hecho de que se pesque bastante más que los otros, abriendo el pescado aunque perjudique a familias que viven de los demás artes, porque además de lo mucho que beneficia al consumidor, representa la ENCESA un adelanto de perfeccionamiento, cuyo empleo es ya reglamentado, y sería verdaderamente anómalo el oponerse, a que vaya recompensando a los artes primitivos.

CONSIDERANDO que aun siendo perfectamente legal el arte de se trata, de accederse a lo que se solicita, se producirán serios trastornos sin contar con las razones de humanidad que a ello se oponen.

Vistas las razones alegadas por los patrones dedicados a la pesca con NAZAS, para mostrarse contrarios a la petición y los informes emitidos por V. M. y Juntas de Pescas, de los distritos y provincial que obran en el expediente, S. M. el R. y (q. D. g.) de acuerdo con el parecer de esta Dirección General de Navegación y Pesca, ha tenido a bien disponer que sean desestimadas las solicitudes de los pescadores y vecinos de Mazarrón y Aguiles, quedando subsistente cuando dispone la R. O. de 31 de Diciembre de 1911, siendo así mismo la soberana voluntad de S. M. que no es posible acceder a la supresión de la ENCESA en el distrito de Garrucha.

Tantas veces como se ha intentado en España establecer con arreglo a los principios científicos y a las conveniencias económicas e industriales de las poblaciones, los artes progresivos, tantas veces han batido en su contra un formidable reñor, los cuales en mantenir los procedimientos de pesca, que ya se usaban en tiempo del Rey Wanba, y tantas veces tuvo el poder Ejecutivo que dictar una disposición salvadora en bien de los más, pues los mares que son cosa de todos no quedan constituyendo una exclusiva de beneficio para el interés privado, menos en estos tiempos en que tanto avanza de se lleva el principio de la propiedad y de la producción de las tierras y del consumo y distribución de las sustancias alimenticias.

Sentado el carácter legal de la racional aspiración de la «Liga de Consumidores» y comprado que las artes modernas a las que se deben grandes beneficios no ocasionan perjuicios más que a las artes retardatorias, que no se quieren adaptar a las formas progresivas, ni es más ni en menos que el ferrocarril a la receta de burros, que el telégrafo al ordinario, que el vapor al barco de vela y que el automóvil a la tartana, lo único que importa es que cada vecino se dé cuenta de lo que tenga que hacer dentro de una labor cívica, colectiva, para alcanzar los beneficios que si lo pernetecieran por la Ley, les corresponderían por los más elementales principios de humanidad y que le niegan bastardos intereses.

Lo más importante es que la ciudad tanga pescado mucho y barato pa a ello hay que acabar con la farsa y eso está en las manos del pueblo.

En la Casa del Pueblo

Los empleados municipales

Anoche celebraron Junta general extraordinaria en la Casa del Pueblo, los empleados municipales.

Presidió don Fausto La Gasa, el que explicó detalladamente las gestiones realizadas en la corte y consejo de las autoridades locales para conseguir el cobro de los mensualidades que el Ayuntamiento adeuda.

En vista de que han agotado todos los procedimientos y poseidos de razón recordaron celebrar el domingo 23 del corriente una manifestación.

Para el fin se dirigirán a las diferentes sociedades que integran la Casa del Pueblo, recabando su apoyo.

También se acordó estudiar las condiciones de los diferentes ramos de empleados para declarar la huelga si para el día 25 no se les abonen sus honorarios devengados, porque en las circunstancias puedan cubrir las necesidades de sus familias.

Estos acuerdos fueron tomados con amargura, pero con energía, pues no es humano que a estos funcionarios se les tenga en el abandono en que se encuentren.

Además se están buscando las causas del trastorno, donde se expresa que los habereros no pueden ser detenidos bajo ningún pretexto, y sin embargo aún les debe el Ayuntamiento mensualidades de años anteriores.

El acto de civismo realizado por esos funcionarios merece la aprobación de todas las personas de recta conciencia y el pueblo sabrá apreciar la conducta de los empleados que no quieran ver agotadas las energías de sus seres queridos por falta de recursos y se alzan, emergiendo de las influencias de los políticos agrandándose medida que van realizando actos de protesta.

Darán lugar las autoridades a que los empleados se vayan obligados a exteriorizar su protesta con actos públicos, porque no se les considera que justamente solicitan?

Una desgracia

En la mina San Esteban número 1 enciavada en témino de Otiñes se ocurrió una desgracia al minero Claudio Moreno Gómez de 28 años el que resultó con la rotura del fémur izquierdo a consecuencia de que le cayeron varias piedras.

Ayer le amputaron la pierna en el Hospital.

Además padeció heridas leves en diferentes partes del cuerpo.

Telegrama del Gobernador

El contingente y los alcaldes

Con el Gobernador Civil hablamos ayer del asunto del Contingente provincial y de la situación crítica en que se encuentra la Caja de la Diputación, que da continuidad se dará lugar a que los asaltos tuvieren que ser despedidos.

El señor Ballesteros ha dirigido ayer diferentes ocasiones comunicaciones a los alcaldes de la provincia que aduanan por esta concepto.

«No habiendo obtenido respuesta de esa Alcaldía a las distintas comunicaciones que le ha dirigido a fin de que ingrese en la Diputación provincial lo que a la fecha ese sueldamiento por Contingente y no estando dispuesto a tolerar que por exceso de recursos tengan que ser expulsados de los establecimientos beneficiarios los asaltados que en ellos se encuentran, prevego a ustedes que no dudaremos de otorgárselos.

La cuestión degeneró en riña acometiendo los dos primeros al «Nicoia» que resultó con una herida producida con arma blanca en la muñeca derecha de pronóstico reservado.

El herido fué curado en la Casa de Socorro municipal, pasando después al Hospital.

Los agentes del municipio intervieron en el suceso deteniendo a Oveliana y a Martínez.

AURELIA

Fábrica de Tejidos mecánicos, de José Suero Murcia, 24.

va, con objeto de remitir al Ministerio los datos de la cantidad de dicho artículo necesario para el abastecimiento de la provincia.

Mañana publicaremos la nota oficial de la trámite.

La pesca marítima

Los artículos que hemos publicado, en anteriores editoriales, relacionados con la necesidad de implantar en este distrito marítimo las artes modernas, con redes reducidas para la capturación de las especies vivientes en el mar, han llevado a toda el convencimiento de implantar con urgencia esta reforma, sancionada por la ciencia, por la legislación y gente y por su uso en todo el litoral español, como único medio de hacer frente al grave problema de la alimentación de las clases proletarias.

A despecho de los intereses que presentan los armadores de artes artificiales, mas apresurados a la conveniencia privada que al interés general, prevalecen las aspiraciones del vecindario almeriense, que deseaba obtener un beneficio al que no se opone ninguna razón seria ni fundamental.

La posición de estas reformas progresivas, constituirá una de las conclusiones, del mitin, que organizado por la Liga de Consumidores celebrará el próximo domingo en el Teatro de Apolo.

El vecindario de Almería que viene desde hace tiempo, soportando un completo desabasto de las especies de pescado, tan necesario para la alimentación, y cuando las hay a precios de imposible adquisición, tiene derecho a un abasto abundante y barato, todo vez que para ello existe otra dificultad, que la resistencia que ofrecen los industriales apagados a los sistemas primitivos, aquélos hoy que vencer en esta lucha establecida entre sus particulares convenientias y la de la ciudad.

Lograda esta aspiración, también resultarán grandemente beneficiadas las industrias derivadas de la pesca, y gracias a las artes progresivas, lograran tener ocupación bastante número de obreros.

Junta de Subsistencias

Los precios de origen. — Trigo argentino. — Diez Delegados de Subsistencias.

Ayer tarde a las 6 y media se reunió la Junta provincial de Subsistencias presidida por el Gobernador civil señor Ballesteros.

Asistieron los señores, Moreno Gallego, Carrera y Vela Hidalgo.

Aprobaron el acta de la sesión anterior se despidieron varios asuntos de trámite.

A continuación la Junta acordó interesar del Gobierno que ordene que la tasa de los artículos sea respetada en los puntos de origen para que ese modo resulte efectiva la que se implante por la Junta provincial de Subsistencias y que no pueda darse el caso de ejercer perjuicios a determinados industriales cuando se fijen precios que no puedan estar en consonancia con los de otras especies.

También se acordó solicitar del Gobierno, que se destine a Almería cantidades de trigo del traido de la Argentina.

Por último la Junta acordó, fijar en 10 el número de Delegados de Subsistencias cargos y sueldos por el Ministerio de Abastecimientos por decreto fecha 7 del mes actual, su destino a nuestra provincia, basado en el número de partidos judiciales de que se componen Almería.

Cada uno de estos Delegados operará en el partido judicial para el que sea bombardeado, ocupándose en la persecución del contrabando de Subsistencias y de acaparamientos ilegales.

La proposición será elevada al Gobierno para que proceda a la designación de los 10 Delegados.

En situación angustiosa

Los tripulantes del Indeficiente

Ayer recibimos la siguiente carta:

Señor Director de DIARIO DE ALMERIA:

Muy señor mío: Me permito en nombre y en el de todos mis compatriotas, dirigirme a Vd. regalemos la suma bondad de publicar presentes líneas para que todos sepan de cómo son tratados los exiliados que no tienen cuaja.

Usted señor Director se acordará de que el vapor austriaco "Indeficiente", que estuvo por espacio de cuatro años y meses refugiado

dirigirnos a usted, tripulantes de dicho buque sufrimos hoy una serie de infortunios que de narrarlos se harían interminables estos renglones.

El 16 de Febrero de este año se presentó a bordo del "Indeficiente" el señor Comandante de Marinas y obviando según órdenes recibidas del Gobierno Español se incutió al vapor y les entregó a los Delegados franceses que lo llevaron a Francia.

Ahora viene el "casus belli": cada marino tenía devengado el pago de cincuenta meses de trabajo. Uros tiene que cobrar 3.500 pesetas, otros 4.000 4.500 y otras mayores cantidades.

Este dinero ninguno le ha visto ni hay nadie que se encargue de pagarlo. Puestos en tierra con un par de pesetas cada uno hemos tenido que vender la ropa, trajes, zapatos etc. para hacer frente a las necesidades de la vida.

Pero es el caso triste y doloroso que todos los recuerdos se han agotado y no tenemos dinero ni para comer ni albergue donde dormir.

¿Qué tenemos que hacer? Hemos estado en el consulado de Austria y el señor Lüssing, propietario del Hotel Simón, persona atenta y buena, hasta ahora bastante bien tratado particularmente con nosotros, mas no puede ayudarnos, primero, por estar nuestra provincia ocupada por las tropas italianas y por conseguiremos sin intervención de Austria, y segundo, porque el señor Lüssing ha recibido órdenes severas del Consulado general de Barcelona para que no se socorra ninguno más.

Además el consulado no tiene ni un céntimo de fondos, En vista de ello nos dirigimos al Ilmo. Gobernador Civil que se interesó amablemente telegrafizando a Madrid, sin que hasta ahora hayamos obtenido contestación.

También mandamos una conferencia teográfica al Excmo. señor Ministro de Marina que tampoco nos ha contestado.

¿Qué hemos de hacer ahora? ¿Morir de hambre por las calles de Almería? ¿ suicidarnos?

Rogamos a usted señor Director que haga pública nuestra miseria suerte afín de ver si de alguna parte nos llega ayuda y auxilio o que nos regalen nuestros haberes.

Teniendo la fi me convicción de que usted no nos abandonará y dándole las gracias por las molestias que le originamos se despiden de usted atentos y s. q. b. s. m.

Los tripulantes del "Indeficiente".

Faithless de un Juez

Un hombre gravemente herido

En el gobierno civil se recibieron ayer noticias de un sangriento suceso ocurrido en Bedar.

Ocurrió el hecho en el sitio conocido por la Carrasquina de aquel término municipal.

Un sujeto vecino de la mencionada villa llamado Pedro Martín Castaño hizo un disparo con una escopeta sobre Andrés López García, vecino de Oce (Granada), que pastoreaba en el indicado sitio.

El herido fué curado por el médico titular de Bedar que le puso una herida de bastante gravedad.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado municipal instruyendo diligencias.

Lo verdaderamente extraño, según una comunicación del Alcalde que fué la primera autoridad que se personó en la Carrasquina, es que el Juez no ordenó la detención del agresor Martín Castaño, dándole lugar a que se diera a la fuga.

El alcalde en vista de ello tuvo que dirigirse a la guardia civil, que después de lo poco trabajos consiguió capturar a Pedro Martín en la posada de la Verdura de la ciudad de Vera.

A pesar de esto tampoco pudo ser trasladado a parte alguna porque

según certificación del médico forense de Vera el mencionado individuo padecía una congestión pulmonar.

Del detenido se hizo cargo el Juzgado de Instrucción de Vera.

EN LAUJAR

Se restablece la normalidad

Las noticias recibidas ayer de Laujar no acusaban novedad alguna.

Algunas subsistencias han bajado de precio.

Los obreros trabajan en sus faenas.

Han regresado a sus respectivos puestos las fuerzas de la guardia civil que habían sido concentradas.

El ferrocarril

Zúrgena-Garrucha

El ministro de Fomento ha contestado el telegrama que dirigió el gobernador civil con motivo de la visita que le hizo una comisión de Garrucha.

Dice el Ministro que el ancho de la vía norma dificulta la construcción del proyecto de la línea de ferrocarril de Zúrgena a Garrucha.

Es decir que para los gobernantes son todas dificultades cuando se trata de hacer obras que beneficien los intereses de las comarcas faltas de comunicaciones.

¡A la fiesta la nacó!

La hacienda municipal

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión encargada de reformar el presupuesto.

Como única solución para salvar a la Hacienda municipal de la bancarrota se convino en que el alcalde marchara a Madrid el Martes próximo para realizar algunas gestiones encaminadas a conseguir la aprobación de algunos arbitrios municipales.

De interés general

Un medicamento

enviado por miles de médicos de las cinco partes del mundo con éxito creciente durante muchos años consecutivos, en niños y adultos, para curar las enfermedades del aparato digestivo, es el Elixir Estomacal de Seiz de Carles, recomendado por ser antiespasmódico, reconstituyente, desodorante, descongestionante, de las mucosas gastro-intestinales, y poderoso antiséptico y desinfector de las mismas.

A propuesta del Inspector de Higiene y Sanidad peca la, el gobernador ha condonado las multas que se le impusieron a los alcaldes de Huércal y Alhama por infacción de la ley de Epizootias.

El jefe del servicio de Avance Catastral, ha convocado a todos los propietarios y usufructuarios de fincas rústicas del término municipal de Bentarique, para la recogida de las hojas declaratorias.

El edicto lo publica el Boletín Oficial.

Ha sido nombrado agente ejecutivo para el cobro del Contingente Provincial, don Fiorentino de Barrio Espeso.

El alcalde de Dalias anuncia la vacante del cargo de médico de la Beneficencia municipal de quella villa con el haber anual de 1200 pesos.

Se proveerá por concurso anualizado en el Boletín Oficial.

Hoy se efectuará la subasta para adjudicar el servicio de suministro de víveres y combustibles en los establecimientos de Beneficencia.

Vapores correos españoles

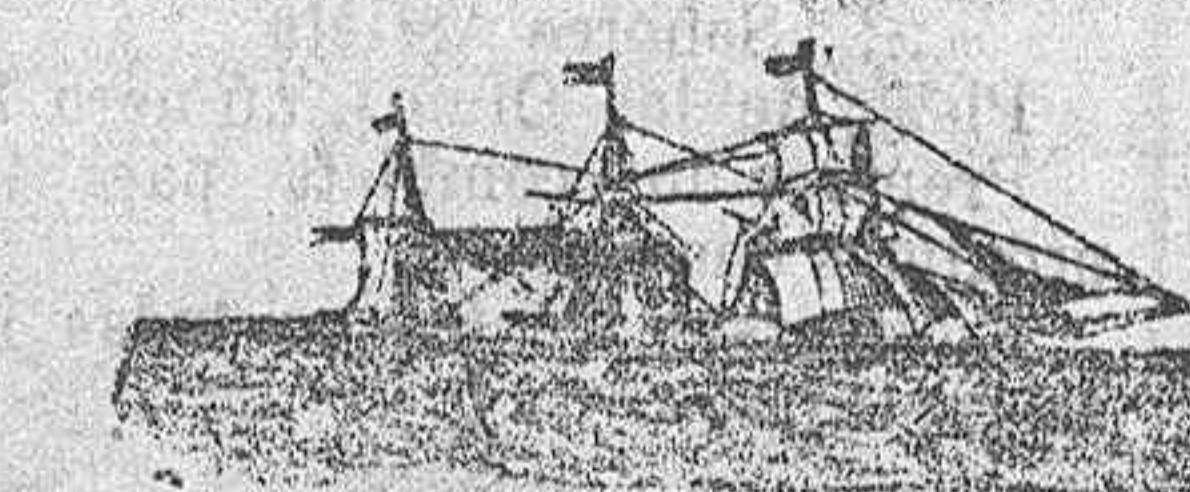
de PINILLOS IZQUIÉRDO, Y COMPAÑÍA

El vapor "BARCELONA",

saldrá de este puerto el día 15 de Marzo próximo para los puertos de Santiago de Cuba y Habana.

Precio de pasaje en tercera clase, 332 pesetas, 50 céntimos.

Para más informes LUIS GAY PADILLA.—Puerta de Purchena, ALMERIA



Servicio telegráfico y telefónico

Últimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero.

Servicio para "Diario de Almería" de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

N. de la R.

Debido a la premura con que se ajustan las plazas de este periódico con el objeto de alcanzar a los primeros correos de la mañana hubo de correrse el epígrafe de uno de los telegramas insertos en nuestro número de ayer en el que se daba cuenta del proceso del capitán Boyer.

Se titulaba el telegrama una inquietud cuando debió decir "En Libertad".

Conste así

Romanones

en Palacio

El conde de Romanones desató hoy con el rey.

No sometió a la firma regia ningún decreto.

Respecto a la provisión de la subsecretaría de Abastecimientos dijo que lo pondrá a la firma del señor Rodríguez, que es a quién corresponde despachar hoy.

Preguntando si era cierta la renuncia del general La Barrera la confirmó diciendo que el gobierno desaba que continuara en su cargo.

Cortina en la casa

de la moneda

El ministro de Hacienda señor marqués de Cortina ha visitado la Casa de la moneda y los talleres de la misma saliendo satisfecho del resultado de su visita.

Los obreros

constructores

Ha conferenciado con el ministro de la Gobernación los obreros constructores, tratando de las reclamaciones formuladas y del nombramiento de un tribunal arbitral.

Dimitir, pero vuelve

El subsecretario de Gobernación confirió con el gobernador civil, Desmuntó que hubiera renunciado al Director General de Seguridad.

Es cierto que presentó la dimisión, pero después hubo de retirarla.

Enfermo

Se encuentra enfermo en la corte el capitán general de la región de Andalucía, general Arizón.

Comisión reunida

En las últimas horas de la tarde se ha reunido en el Ministerio de Estado la comisión que estudia el proyecto de la Liga de Naciones.

Se ha inaugurado el Palacio de comunicación.

Al medio dia se ha inaugurado el palacio de comunicaciones.

Asistió el Monarca y la Reina Victoria.

Los soberanos visitaron todas las dependencias.

La visita duró una hora.

S. ha hecho imposiciones de mil cartillas de la Caja Postal de Ahorros, para los niños asilados, escuelas municipales y huérfanos de Correos y Telégrafos.

Manifestaciones de Cambó

El jefe de los regionalistas señor Cambó ha hecho declaraciones sobre la actual situación.

Gimeno y Rodríguez conferencian

Este tarde han celebrado una extensa conferencia en el ministerio de la Gobernación los señores Gimeno y Rodríguez.

Ambos ministros trataron de cuestiones sociales y de los decretos ya redactados.

Las huelgas

En Cartagena se ha declarado la

huelga de las narradoras de Nules.

Llamada una comisión por la

autoridades trataron de las condiciones con los patrones.

Estos aceptaron las condiciones de los huelguistas.

Desordenes por la carestía de lo vida

Palma de Mallorca — En Illes ha ocurrido desorden motivados por la carestía

Berja (Almería)

Arturo Navarro R.

Casa fundada en 1890.

Depositario para la provincia de Almería de los acreditados **Guancos y primeras materias para abonos** marca **ABONOS MILA**. Sulfatos de hierro y cobre, azufres y maquinaria Agrícolas—**Almacenista**. Exportador de plantas aromáticas, medicinales, aromáticos medicinales, e industriales. **Compraventas**, en comisión de lanas, miel y cera de abeja, higos, uvas, almendras, metales, plomos y otros artículos. Agente Representante de conservas, coloniales, embutidos, salazones, galletas, chocolates, dulce pastas alimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMEQ musbles etc., tc.

Detenidos por robo

*Los conejos no aparecen
El reparto no podía ser
equitativo*

Dimos cuenta en días anteriores de que habían hurtado cuatro conjuntos a los señores hijos de Aurelio García, domiciliado en Sorbas en la noche del día 7 del corriente.

La Guardia Civil de dicha puesto ha practicado averiguaciones dando por resultado la detención de los presuntos autores del hurto a Ramón Pérez Requena, Francisco Sánchez Sanchez y Diego Salas López.

Los conejos hurtados no han sido resarcidos.

Los detenidos no han disfrutado mucho estos días porque no pudieron reparar equitativamente los cuatro conejos entre los tres.

Se ha dado cuenta al Juzgado, poniéndoles a su disposición.

De Obras Públicas*Una subasta*

En el Ministerio de Fomento, se celebrará el día 27 del mes actual, la subasta de las obras de construcción del trozo cuarto de la carretera de Gérgal a las inmediaciones de Albalata.

El presupuesto de contrata es de 247.571 pesetas con 99 céntimos.

Las condiciones para optar a la subasta se admitirán hasta el día 22 del corriente.

Notas municipales

El general jefe del servicio de remonta oficia desde Madrid invitando al Ayuntamiento a se soñetla una parada de dos sementales del Estado en el punto que mejor convenga.

El alcalde de Orihuela ha solicitado se interese de la Administración de Contribuciones carifízido de los bienes e industrias de José

Franco Dueñas, Eusebio Jurado Puga y Agustín Franco Jurado.

Se ha dictado providencia de primer grado de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por reparto vecinal.

En el N. gozado de Qurtas de este Ayuntamiento deben comparecer para informarles de asuntos que les interesa los mozos Diego Sánchez Cabos, Francisco Fernández Vidal, Antonio Alvarez Ventura y José Méndez Ramírez y a los padres de los mozos Gerónimo Cortés López, José Fortes Aranzina y Miguel Hernández Fernández.

Varias informaciones*Registro civil*

Nacimientos.—Manuel Martínez Palenzuela, María Alvaro López, Manuela de las Heras Sánchez y Claudia Ramón Bernabé.

Defunciones.—Manuela Hernández López, María García Nieto, Josefina Moncada Pastor, Consuelo Lén que Rodríguez, Salvador Aguilar Leiva y Dolores Campos Sánchez.

Matrimonios.—Ninguno.

Movimiento marítimo

Buques entrados en el día de ayer.

Vapor español «Cabo Coronea» procedente de Málaga con carga general y 11 pasajeros para este puerto.

Laud idem «Mi Paquito» de Ceuta en lastre.

Fueron despachos.

Vapor «Cabo Coronea» para Cartagena con carga general y pasajeros de tránsito.

Laud «Tres Pepe» para Albuñol con sal.

Remoedor «duque de Alba» para Cádiz con su equipo.

Movimiento carcelario

Ayer asistió en conducción para

Jrén el recluso Emilio Gantón Rodríguez.

Fueron puestos en libertad Francisco Martín Fernández.

Quedaron anche recluidos 42 hombres y 4 mujeres.

Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería*Sesión extraordinaria*

Se ha dirigido la siguiente citación a los vocales del Consejo:

Por dispensación del señor Presidente, ruego a V. S. la asistencia a la sesión que ha de celebrarse el día 26 del actual a las cuatro de la tarde en el salón de actos de la Exma. Diputación provincial con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Presentación de un señor Vocal representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Elección de dos señores Vocales del Consejo para representar a la Corporación en la Juventud de Obras del Puerto.

El Secretario General—José González Matallana.

NOTICIAS

Especialista

El Doctor Lescartaga de Málaga, especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, recibirá en consulta durante breves días en el Hotel Simón de 3 a 5 de la tarde.

Tónico KROMWILL.—Nanocrasenia, Anemia, Debilidad, Convalecencia, Embarazo.

Pectoral CROWELL.—Bronquitis, Luberculosis pulmonar, Tos.

BIOVAL.—Excelente tónico inyectable.

OPROCTOS elaborados en el LABORATORIO INTERNACIONAL LILI COMAR, RETIRO.—Madrid.

DEPOSITO: Dr. José Romero Rivas, Paseo del Príncipe.—Almería.

Después de una dolencia grave

de 4 a 6 terape

Plaza de los Olmos núm. 4.

Aviso importante

En la imprenta de Don Alfonso Muñoz Ocaña, calle de la Infanta núm. 7, pueden adquirir los Ayuntamientos, los recibos talonarios confeccionados, exclusivamente para el cobro del actual trimestre, de repartimiento de consumos, del general vecinal que ha sido agregado al año de 1918, por virtud de la Ley de 21 de Diciembre último.

Consultas especiales de enfermedades

al cargo del Doctor

D. Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Provincia.

Ex Jefe de la Clínica del Dr. Pujol J. fe de las Clínicas de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Testimoniado de enfermedades va-

Rivas.

Horas de consulta de 2 a 4 en tu-

comisaría 1º piso de Múrcia, principal

y local 2º calle de la Reina.

Optico

Física, Matemáticas, Electricidad

Se sirven todas clases de cristales con

estropio a prescripción facultativa

Relojería FRANCESA

Relojería Pérez

Príncipe núm. 22.—ALMERIA

Dr. Blanes

del Instituto Rubio.—Oculista

municipal

Antonio Vico 11 esquina al H. la

Plaza de la Constitución.

Clases de francés

Para señoritas

Por profesora diplomada en Centros

oficiales franceses.

Calle de Martínez Campos, número

2, piso segundo derecha.

Grandes Almacenes**San José****de Juan Morata****Tiendas 15 y Azara 2**

En estos almacenes se han

obtenido todas las novedades para este invierno.

Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes estofados, viriles, leños para dormir, juegos de mesa, trajes de cristal, corbatas, camisas, toquillas, pajaritas y gafas de sol.

Charles de Falga y punto a precios baratísimos.

Depósito de pelistería a precios de fábrica.

negros y lanas.

Abrigos para señora y niño y vestido de los últimos modelos.

Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato vendan sus artículos.

Expedidos regalos a los compradores.

de curso febril, sigue una convale-

ncia larga y pausada, con pérdida

del apetito, del poder digestivo y

de las fuerzas; en estas circunstan-

cias es muy fácil una recaída de los

enfermos, bien por intemperancias

o por el estado precario del organismo.

El Jarabe de Hipofosfatos Salud,

es una panacea que realma el con-

valiente despierta el apetito, su-

ministra fuerzas y devolviene a la

señora y los tejidos la tono y per-

dida en la enfermedad. Único apro-

bado por la Real Academia de Medi-

cina. 29 años de crecientes éxitos.

Como con frecuencia y por mayor

lucro en la venta se ofrecen simila-

res jarabes el comprador si en la eti-

queta exterior del frasco se les con-

tinta roja Hipofosfato Salud.

Se venden

viales

precedentes de 15 cént. y una co-

lección de BANCOs nuevos con res-

paldo de dos metros de longitud.

Informes: Regocijos, 57 y 61.

Se cobran los créditos

mientras por antigüedad que sean

dentro y fuera de la capital, defen-

sas de juzgados, pleitos, herencias,

accidentes del trabajo, reclamacio-

nnes ferrocarriles, interdictos, des-

hucios y avales contra ciertas adm-

inistrativas; se anticipan los gastos,

abono económico; consultas gra-

tuitas de 4 a 6 terape

Plaza de los Olmos núm. 4.

Aviso importante

En la imprenta de Don Alfonso Muñoz Ocaña, calle de la Infanta núm. 7, pueden adquirir los Ayun-

tamientos, los recibos talonarios confe-

cionados, exclusivamente pa-

ra el cobro del actual trimestre,

de repartimiento de consumos, del de

general vecinal que ha sido agregado al

año de 1918, por virtud de la Ley

de 21 de Diciembre último.

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades

al cargo del Doctor

D. Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Provincia.

Ex Jefe de la Clínica del Dr. Pujol J. fe de

las Clínicas de dicha especialidad en

el Hospital de San Juan

NAZAR NORIMA

Purgante Japonés

(Puramente vegetal)



Todo el mundo lo prefiere; es el mejor, el más suave, el más agradable

:=: Es una verdadera golosina :=:

Puede tomarse también tal como está preparado, sin disolverlo en líquido ninguno; basta echárselo a la boca y tomar un sorbo de agua, tila, etc., etc., etc., resultando en este caso de saber riquísimo. Solo cuesta 25 céntimos.

Sello Japonés "Gimen"

Antineurálgico

Es el más rápido, seguro e inofensivo. desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso y los producidos por la menstruación, solo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora.

Quien sufre es porque quiere: el remedio es seguro y barato. Cajita con un sello cuesta 30 céntimos.

Preparador farmacéutico, Dr. Jato y Doncel.

Exquímico del Laboratorio Municipal de San Sebastián.

Depositario: Vicente Giméno, Puertollano. (Ciudad Real.)



SOSA CAUSTICA

En tabletas con 70 a 72, barriles de unos 250 kilos

En terrón con 76 a 77, tambores metálicos de unos 350 kilos

Casa Ferrera.—Almeria



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.



Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

ELIXIR ESTOMACAL

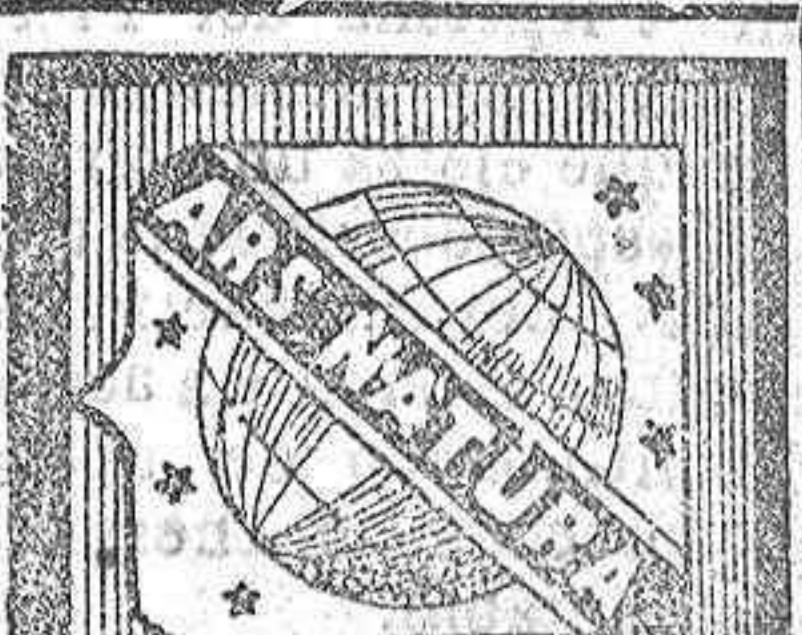
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispesia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alteran con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten fármacos a quien los pida.



VINO DE PEDRO

O TECIA

RETIRO

DE OTOÑO

OCASIÓN

Se alquila un diferencial de mil quinientos kilos con sus bridas de cadena.

Razón, taller de San Antonio. Reparaciones mecánicas. Granada 81.

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

Calle del Cid, 2; de 2 a 4.

Proquería del Santo Cristo

CARBURÓ

una veinticinco

Banco Español de Crédito

CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS

Agencia en Almeria

CAJA DE AHORROS.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros proceden un interés de tanto por ciento acumulable de 80 de Junio y de 81 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso. Oficinas de Caja para las ciudades de ahorro: de 10 a 12 en los días laborables.